

Publica Estados Unidos lista de 39 entidades rusas con veto para comerciar



Washington, 28 oct (RHC) El Departamento norteamericano de Estado publicó una lista de 39 empresas y agencias rusas de defensa e inteligencia con la cuales prohíbe el comercio por una ley destinada a endurecer las sanciones contra el país euroasiático.

Aprobada por la mayoría de los integrantes de ambas cámaras del Congreso, la norma recibió la firma del presidente estadounidense, Donald Trump, el último dos de agosto, pese a considerarla muy defectuosa.

En la relación, cuyo plazo para ser divulgado venció el primero de octubre, aparecen por ejemplo Rosoboron-export, el principal ente estatal para exportar e importar productos relacionados con la defensa y el Servicio Federal de Seguridad.

De acuerdo a la ley, toda entidad que mantenga transacciones significativas con alguna de las partes señaladas se arriesga a ser sancionada por el gobierno de Estados Unidos a partir de finales de enero próximo. **(Fuente/PL)**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/145731-publica-estados-unidos-lista-de-39-entidades-rusas-con-veto-para-comerciar>



Radio Habana Cuba